



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1988

Expte. N° 21.028/88

VISTO:

Los certificados de licencia por maternidad obrantes a Fs. 1 y 2 expedidos por el Departamento Sanidad de la Universidad a nombre de la Sra. María del Carmen Amaya de Torres; teniendo en cuenta que el Instituto de Educación Media solicita que en su reemplazo se designe a la Prof. Ana Luisa Méndez de Solá, a fin del dictado normal de la materia Inglés, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia por maternidad a la Sra. María del Carmen AMAYA de TORRES, D.N.I. N° 12.874.815, profesora T.P. 4 de Inglés del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir del 1 de Abril al 29 de Junio del corriente año, con cargo a la respectiva reglamentación.

ARTICULO 2°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Ana Luisa MENDEZ de SOLA, M.I. N° 10.910.163, como profesora suplente TP 4 de la materia Inglés del Instituto de Educación Media de la Universidad, desde el 1 de Abril al 29 de Junio del año en curso, en reemplazo de la profesora mencionada en el artículo anterior.

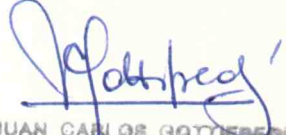
ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento del artículo 2°, en la respectiva partida del presupuesto de la referida dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 414 - 88